

## Artículo

# Autonomía y vivienda: desafíos en el reasentamiento de personas refugiadas sirias en España

FATMA ALI HAMOOD AL HAJRI<sup>1</sup>

 0009-0000-6443-8560

Universidad de Oviedo, España



[revistes.uab.cat/periferia](http://revistes.uab.cat/periferia)



Enero 2026

Para citar este artículo:

Al Hajri, F. A. H. (2026). Autonomía y vivienda: desafíos en el reasentamiento de personas refugiadas sirias en España. *Periferia, revista de recerca i formació en antropologia*, 30(2), 4-29, <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.1061>

## Resumen

Este artículo analiza los desafíos vinculados al acceso a la vivienda durante la Fase de Autonomía del sistema de acogida español, centrándose la atención en las experiencias de personas refugiadas sirias. A partir de un enfoque cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas con 21 participantes y un análisis temático, se identifican barreras estructurales, institucionales y culturales que dificultan la transición hacia una vida independiente. Entre los principales obstáculos destacan la discriminación en el mercado de alquiler, la rigidez administrativa, las restricciones en las ayudas económicas y la falta de acompañamiento adaptado. El análisis considera las dinámicas de género, las redes comunitarias y el capital social, y subraya la necesidad de políticas culturalmente sensibles. Los resultados muestran cómo las condiciones precarias de vivienda y ciertas prácticas institucionales limitan la inclusión y el bienestar. Se proponen recomendaciones para rediseñar los apoyos y promover modelos residenciales más inclusivos y sostenibles.

**Palabras clave:** Refugiados sirios; Sistema de acogida español; Integración; Vivienda; Fase de Autonomía; Barreras institucionales.

<sup>1</sup> Fatma Ali Hamood Al Hajri – [UO278906@uniovi.es](mailto:UO278906@uniovi.es)



**Abstract:** *Autonomy and Housing: Challenges in the Resettlement of Syrian Refugees in Spain*

This article examines the challenges related to housing access during the Autonomy Phase of the Spanish reception system, focusing on the experiences of Syrian refugees. Based on a qualitative approach using semi-structured interviews with 21 participants and thematic analysis, it identifies structural, institutional, and cultural barriers that hinder the transition to independent living. Key obstacles include discrimination in the rental market, administrative rigidity, restrictions on financial aid, and the lack of tailored support. The analysis considers gender dynamics, community networks, and social capital, highlighting the need for culturally sensitive reception policies. The findings show how precarious housing conditions and certain institutional practices limit inclusion and well-being. The article concludes with recommendations to redesign support mechanisms and promote more inclusive and sustainable housing models.

**Keywords:** Syrian Refugees; Spanish Reception System; Integration; Housing; Autonomy Phase; Institutional Barriers.

## Introducción

Una de las consecuencias más dramáticas de la guerra civil siria, iniciada en 2011, ha sido el desplazamiento forzado de millones de personas dentro y fuera del país. Turquía se ha convertido en el principal país de acogida, con más de 2,87 millones de personas sirias refugiadas registradas por el gobierno turco (United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR], 2024a). En busca de mejores condiciones de vida, muchas personas procedentes de Siria han migrado hacia Europa. Alemania se ha convertido en uno de los principales destinos, acogiendo a unas 725.000 personas refugiadas sirias (UNHCR, 2024b).

En este contexto, España ha desempeñado un papel significativo como punto de entrada para personas refugiadas, algunas de las cuales buscan continuar su trayecto hacia otros países europeos. Sin embargo, no todos desean migrar más allá, y muchos de quienes lo intentan se enfrentan al riesgo de ser devueltos a España en virtud del Reglamento (UE) n.º 604/2013 (2013), al haber sido este su primer país de entrada y registro en la Unión Europea. A finales de 2022, residían legalmente en

España 19.344 ciudadanos sirios, de los cuales 16.665 contaban con protección internacional (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2023). Pese a la existencia de un sistema estatal de acogida gestionado por la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM), diversos estudios han señalado que la integración efectiva de las personas refugiadas enfrenta obstáculos importantes, especialmente durante la Fase de Autonomía del sistema (Asylum Information Database [AIDA], 2025; López-Sala y Godenau, 2019).

La literatura académica y técnica sobre la acogida e integración de personas refugiadas en España ha abordado con frecuencia dimensiones como el empleo, la educación, el género o los conflictos sociales. Más recientemente, el interés se ha ampliado hacia fenómenos como el transnacionalismo, el codesarrollo y el emprendimiento étnico (Garcés-Mascareñas y Sánchez-Montijano, 2015). Sin embargo, el ámbito de la vivienda —especialmente durante la Fase de Autonomía— sigue siendo un terreno poco explorado, a pesar de su relevancia para la integración sostenible. Una limitación importante de la literatura existente es su tendencia a tratar a la población refugiada como un grupo homogéneo, sin prestar suficiente atención a las especificidades de subgrupos nacionales como el sirio, que ha estado expuesto a condiciones particulares derivadas del conflicto prolongado y del tipo de recepción institucional (İçduygu y Sert, 2019).

A su vez, los estudios que sí se enfocan en personas refugiadas sirias en España resultan escasos y localizados territorialmente. Por ejemplo, "Our home, your home? The precarious housing pathways of asylum seekers in Catalonia" de Olatz Ribera-Almandoz, Carlos Delclós y Blanca Garcés-Mascareñas (2022), sobre las trayectorias residenciales de solicitantes de asilo en Cataluña, evidencia cómo las restricciones normativas y los largos tiempos de espera obstaculizan seriamente el acceso a una vivienda digna. De manera complementaria, la investigación de Ruth León-Pinilla, Ana Soto-Rubio y Vicente Prado-Gascó (2020) subraya que el acceso a la vivienda figura entre los principales desafíos identificados por quienes han buscado refugio desde Siria en España, junto con el empleo y los ingresos económicos. Aunque algunos estudios adoptan una perspectiva cualitativa, como el de Juan Iglesias-Martínez y Cecilia Estrada (2018), no abordan de forma específica la experiencia de personas sirias ni los retos particulares asociados a la transición hacia la vivienda autónoma tras la salida del sistema de acogida. En particular, la cuestión del acceso

a la vivienda durante la Fase de Autonomía representa un aspecto crítico para la integración sostenible, pero ha sido escasamente abordado desde una perspectiva cualitativa centrada en las experiencias vividas.

Este estudio responde a estas carencias mediante un análisis cualitativo de las experiencias de personas refugiadas sirias en España durante la Fase de Autonomía del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal, con especial atención a los retos vinculados a la vivienda. El objetivo principal es explorar cómo las personas refugiadas sirias en España experimentan la transición hacia una vivienda autónoma durante la Fase de Autonomía y qué obstáculos estructurales o institucionales enfrentan durante esta fase crítica del sistema de acogida.

El artículo se estructura de la siguiente manera: primero, se presenta el marco teórico que orienta el análisis, centrado en la relación entre vivienda, integración y dinámicas socioculturales en contextos de acogida; a continuación, se describe la metodología cualitativa empleada para posteriormente presentar los principales hallazgos, seguidos de un análisis crítico de los mismos; finalmente, se discuten las implicaciones para la política pública y futuras líneas de investigación.

### **Marco Teórico: Vivienda, integración y dinámicas culturales en contextos de acogida**

La vivienda constituye uno de los pilares fundamentales en los procesos de integración de las personas refugiadas, tanto desde una dimensión material como simbólica. En el caso de España, más allá de ofrecer un techo, el acceso a una vivienda adecuada está estrechamente vinculado a la posibilidad de ejercer derechos, fomentar la autonomía y establecer vínculos sociales. Como señalan Faranak Mirafab (2000) e Iglesias-Martínez y Estrada (2018), la vivienda no puede entenderse como una dimensión aislada de la política pública, sino como un espacio socioespacial donde se negocian identidades, dinámicas de poder y sentidos de pertenencia. Esta perspectiva es especialmente relevante para las personas refugiadas sirias recién llegadas, que enfrentan múltiples vulnerabilidades.

En el contexto del sistema de acogida español, la vivienda se configura como un factor determinante para orientar las trayectorias de integración hacia la inclusión o,

por el contrario, hacia la exclusión (Garcés Mascareñas y Moreno Amador, 2019; Red Europea de Migración [REM], 2022). El concepto de violencia estructural permite visibilizar cómo el acceso a derechos básicos como la vivienda, el empleo o la movilidad se ve restringido de forma sistémica (Oudshoorn et al., 2020; Sánchez-Montijano y Eitel, 2019). Estas barreras, frecuentemente invisibles, se reproducen incluso dentro de marcos institucionales diseñados para la protección, especialmente cuando las ONG implementadoras refuerzan sin querer relaciones de dependencia (Schneider, 2024; Silvius, 2016).

Un punto crítico dentro de este sistema es la llamada “Fase de Autonomía”, en la que las personas refugiadas deben transitar desde el alojamiento subvencionado por el Estado hacia una vivienda autónoma. Esta fase, que en teoría debería consolidar la integración, presenta riesgos particulares para las personas refugiadas sirias. Plazos breves, ayudas económicas limitadas y un mercado de alquiler altamente competitivo se combinan con dinámicas de discriminación social, generando situaciones de inestabilidad en el acceso a la vivienda (Comisión Española de Ayuda al Refugiado [CEAR], 2022; Garcés Mascareñas y Moreno Amador, 2019). Las exigencias de contratos formales y recibos de alquiler dificultan aún más este acceso, especialmente ante la escasez de vivienda social, la falta de recursos para acondicionar el hogar, la carencia de documentación y la ausencia de apoyo especializado. Todo ello incrementa la vulnerabilidad, el riesgo de sinhogarismo y las dificultades para cubrir necesidades básicas, limitando la autonomía e impidiendo una integración efectiva (Dwyer, 2009).

En este contexto, el concepto de autonomía relacional resulta clave. Esta noción subraya que la independencia no se construye de manera aislada, sino que depende del entorno institucional, las redes comunitarias y los recursos sociales disponibles (Gabrielli et al., 2021; Spira et al., 2025). Exigir autosuficiencia a personas refugiadas marcadas por experiencias de desplazamiento y trauma sin ofrecer un andamiaje institucional sólido conduce a condiciones de vivienda inestables, al estrés y a la desconexión de los circuitos de integración (Crul et al., 2019).

Un factor transversal a esta problemática es el acceso al idioma, fundamental para navegar el sistema de vivienda y otros servicios públicos. En España, el acceso a formación lingüística es desigual, afectando sobre todo a mujeres con responsabilidades de cuidado y a personas mayores (Vaquero Ibarra y Fonseca-Mora,

2022). La falta de competencia lingüística reduce el poder de negociación con propietarios y limita el acceso a redes de información fiables sobre vivienda (Francis y Hiebert, 2014; Sánchez-Montijano y Eitel, 2019).

Asimismo, las normas de género y las trayectorias migratorias interactúan de forma compleja en el proceso de integración. Muchas mujeres sirias, que en sus contextos de origen estaban alejadas de la toma de decisiones ('Araby, 2008), se enfrentan en el país de acogida a la gestión de nuevas responsabilidades como la búsqueda de vivienda o el acceso a servicios básicos, frecuentemente en entornos desconocidos. Estas experiencias pueden ser simultáneamente empoderadoras y vulnerabilizantes. A pesar de su capacidad de agencia, las mujeres enfrentan limitaciones estructurales: ausencia de espacios seguros, servicios de cuidado infantil o políticas de acogida insensibles al género, lo que refuerza su dependencia y reproduce desigualdades (Freedman, 2016).

Otro eje clave es el capital social, entendido como los recursos a los que las personas refugiadas acceden a través de sus redes sociales. En el Reino Unido, por ejemplo, se ha demostrado que las redes informales con grupos religiosos y connacionales facilitan el acceso a empleo y vivienda (Cheung y Phillimore, 2013). No obstante, más allá de la existencia de estas redes, lo relevante es su efectividad, es decir, la capacidad de movilizar apoyos concretos para resolver necesidades básicas. En el caso español, Emma Ortiz Sainz (2017) destaca que las redes con connacionales y la colaboración con organizaciones como Cruz Roja son fundamentales para la adaptación social y educativa de las familias refugiadas, particularmente en ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia. Estas redes proporcionan apoyo material (como vivienda o empleo), pero también favorecen el aprendizaje del idioma y el acceso a información útil. El capital social, en este sentido, actúa como un amortiguador ante la falta de respuesta institucional.

Sin embargo, este tipo de apoyo no está exento de limitaciones. Puede generar dinámicas de enclave o restringir el acceso a redes más amplias. Por ello, como proponen Susie Ballentyne, John Drury, Emma Barrett, y Sarah Marsden (2021) y Alastair Ager y Alison Strang (2008), es necesario fomentar políticas que incentiven redes mixtas (*bridging capital*) entre personas refugiadas y población local, facilitando así una inclusión social más equitativa y sostenible.

En conjunto, este marco teórico permite comprender la vivienda no solo como una necesidad material, sino como un espacio de negociación social, institucional y cultural. Para las personas refugiadas sirias en España, la intersección entre barreras estructurales, relaciones sociales y expectativas de autonomía exige políticas de acogida sensibles al contexto, con enfoque de género y basadas en el fortalecimiento de redes comunitarias.

## Metodología

Este artículo se basa en un proyecto de investigación cualitativa que exploró dimensiones de la experiencia de reasentamiento de personas refugiadas sirias en España. La guía de entrevistas utilizada fue diseñada para cubrir tres etapas cronológicas: (1) la vida en Siria antes del desplazamiento, (2) el tránsito migratorio y el viaje hacia España, y (3) la vida tras la llegada al país. Aunque la investigación abordó cuestiones como identidad, género, aculturación e integración institucional, este artículo se centra en los desafíos de alojamiento durante la Fase de Autonomía del Sistema de Acogida de Protección Internacional en España.

Dentro de la tercera sección de la guía —centrada en la vida en España— se incluyeron preguntas específicas sobre la vivienda, abordando el acceso a alojamiento, dificultades para encontrar o mantener un alquiler, experiencias de discriminación, mecanismos institucionales de apoyo (o su ausencia) y el impacto de las condiciones de vivienda en la autonomía, estabilidad e integración social.

El estudio adoptó un diseño cualitativo con enfoque interpretativo. El trabajo de campo se desarrolló entre octubre de 2019 y enero de 2021 mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad. Los participantes fueron reclutados principalmente a través de grupos de Facebook en árabe, complementado con muestreo en cadena. La muestra final incluyó a 21 personas refugiadas sirias —11 mujeres y 10 hombres— de entre 19 y 55 años, todas con residencia legal en España, llegadas después de 2013 y que habían ingresado o completado la Fase de Autonomía. Estaban repartidas por distintas zonas urbanas y rurales, incluyendo Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Asturias, Córdoba, León, Navarra y Álava.

Algunas entrevistas se realizaron de forma presencial antes del confinamiento por la COVID-19, pero la mayoría se llevó a cabo en línea —mediante videollamadas o llamadas de voz— debido a las restricciones sanitarias. La duración varió entre 50

minutos y 4,5 horas, con un promedio de dos horas; varias se realizaron en múltiples sesiones para adaptarse a las necesidades de los participantes.

Todas las entrevistas fueron conducidas en árabe, lo que favoreció la comunicación, la confianza y la sensibilidad cultural. Las grabaciones fueron transcritas literalmente en árabe con el software Express Scribe y traducidas al inglés para su análisis. El análisis se realizó con el software MAXQDA.

Se siguió un enfoque de análisis temático. Se aplicó codificación abierta para identificar temas recurrentes sobre la vivienda, seguida de codificación axial que los agrupó en categorías analíticas más amplias como inseguridad residencial, discriminación en el alquiler, barreras de asequibilidad y carencias en el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONGs). Para proteger el anonimato, se asignaron pseudónimos, eliminando o modificando toda información identificativa.

El estudio recibió la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Oviedo. Los participantes recibieron información detallada en árabe y firmaron un consentimiento informado digital a través de AidaForm.

### **Barreras externas en el acceso a la vivienda durante la Fase de Autonomía**

Durante la Fase de Autonomía, unos dos meses antes de finalizar la Fase de Acogida, las personas refugiadas comenzaban la búsqueda de vivienda dentro del presupuesto definido por las organizaciones responsables (AIDA, 2025). Esto implicaba la transición de alojamientos gestionados a pisos o habitaciones en alquiler. Algunas organizaciones ofrecieron ayuda mínima, como enlaces web o teléfonos, considerando esta etapa responsabilidad de las personas refugiadas; otras ofrecieron acompañamiento activo. Aunque todas contribuyeron a la búsqueda, la mayoría dependió del apoyo institucional al acercarse la fecha límite. Solo siete de los veintiún participantes, incluida una mujer, encontraron alojamiento por cuenta propia. Este panorama refuerza lo señalado por Gabrielli, Garcés-Mascareñas y Ribera-Almandoz (2021) sobre la fragilidad de la autonomía relacional sin un andamiaje institucional robusto.

El idioma fue la barrera más mencionada. La mayoría no accedió a cursos avanzados de español durante la Fase de Acogida, dificultando el proceso de alquiler y la

comunicación. Um Wael comentó: "No sabemos hablar mucho ... salgo a buscar casa ... pero no puedo." Añadió que la organización no ofreció apoyo. Talia, viuda con tres hijos, explicó que había intentado buscar, "pero no entendí las ubicaciones por el idioma ... todavía estamos trabajando en ello." Finalmente, fue la organización quien gestionó su vivienda. Como indican Vaquero Ibarra y Fonseca-Mora (2022), la desigualdad en la formación lingüística limita la capacidad de negociación y profundiza la dependencia institucional.

Las mujeres enfrentaron obstáculos adicionales por la falta de referentes culturales sobre cómo gestionar un alquiler, al ser tradicionalmente responsabilidad masculina ('Araby, 2008). A Diala, que según señaló, "no sabía cómo hacer una llamada," le dijeron: "Ve y busca una casa para alquilar," mientras Farah, que llegó sola, relató que la obligaron "a trabajar, sacar identificación y alquilar un apartamento," todo por su cuenta, aunque "no tenía idea." Esto coincide con Freedman (2016), quien destaca la carga desproporcionada que enfrentan las mujeres refugiadas en contextos no sensibles al género.

La escasez de redes personales fue otro obstáculo. La mayoría solo tenía contacto con empleados de organizaciones de acogida, lo que limitaba su acceso al mercado de alquiler. Um Wael y su esposo no lograron alquilar porque "no tenían amigos aquí." Seis de los siete que lo lograron sin apoyo organizacional lo hicieron mediante compatriotas. Bassam comentó que fue a ver un apartamento con uno de ellos, que no le gustó, por lo que le dijo: "Si no lo coges tú, lo hago yo." Esto muestra cómo el capital social, aunque limitado, funcionó como amortiguador ante la falta de apoyo institucional (Cheung y Phillimore, 2013; Ortiz Sainz, 2017).

Otro impedimento fue la exigencia de contrato laboral. Desde 2008, la alta tasa de desempleo en España ha dificultado el acceso al empleo para inmigrantes (Éltető, 2011). Según explicó Fares, "Si no tienes contrato laboral, es casi imposible alquilar una habitación," mientras que Ali, de 50 años, lamenta que "solo alquilan a jóvenes con contrato." Solo Taim consiguió empleo con contrato tras un curso de formación. Esto evidencia formas de violencia estructural (Oudshoorn et al., 2020; Sánchez-Montijano y Eitel, 2019), donde el acceso a vivienda se ve condicionado por el estatus migratorio y la precariedad laboral.

Algunas personas refugiadas enfrentaron rechazo por su estatus migratorio. Aunque las organizaciones respaldaban su proceso, agencias y propietarios temían incumplimientos. Diala lo vivió en primera persona: "Pagamos el depósito, pero cuando supo que éramos refugiados, nos lo devolvió." Lama también indicó: "No alquilan a refugiados por falta de garantía." Esta discriminación refuerza dinámicas excluyentes (Schneider, 2024; Silvius, 2016). Varios mencionaron estigmas culturales. Para Lama, "Tienen una idea preconcebida sobre los marroquíes ... creen que actuaremos igual porque somos árabes," que confirma Haleem, quien afirma que todo el pueblo le "etiqueta como 'moro' ... aquí se usa como insulto." Estos estigmas afectan el sentido de pertenencia y refuerzan barreras simbólicas, como plantean Iglesias-Martínez y Estrada (2018) y Mirafab (2000), al considerar la vivienda como un espacio socioespacial donde se negocian identidades.

Los relatos documentan barreras idiomáticas, sociales, económicas y culturales que condicionaron la autonomía de las personas refugiadas durante la búsqueda de vivienda. Estas experiencias subrayan la necesidad de políticas de acogida sensibles al contexto, que contemplen no solo el acceso material, sino también el acompañamiento institucional, la competencia cultural y el fortalecimiento de redes comunitarias (Gabrielli et al., 2021; Spira et al., 2025).

### **Barreras institucionales y desafíos derivados de las organizaciones de reasentamiento**

Durante el proceso de reasentamiento, las personas participantes enfrentaron diversas barreras vinculadas al funcionamiento de las instituciones encargadas de facilitar su integración. Entre las dificultades se incluyen la presión por asegurar vivienda en plazos limitados, asignaciones residenciales compartidas, falta de transparencia en el uso de recursos, acceso restringido a viviendas adecuadas y discrepancias en la asistencia económica. Estas experiencias reflejan formas de violencia estructural, donde los marcos institucionales que deberían proteger a las personas refugiadas reproducen vulnerabilidad (Oudshoorn et al., 2020; Schneider, 2024).

Algunos participantes relatieron sentirse presionados por las organizaciones durante la búsqueda de vivienda, generando malestar e inseguridad. A Hatim la ONG le dijo

que sacara sus cosas a la calle; también Um Wael tuvo que dejar la casa a instancias de la ONG, mientras Sahar afirmó que "Te empujan a encontrar algo, de lo contrario, te echan... era una forma de presión." Estas dinámicas cuestionan la noción de autonomía en contextos de acogida, reforzando lo señalado por Gabrielli, Garcés-Mascareñas y Ribera-Almandoz (2021) sobre la autonomía como proceso relacional dependiente del apoyo institucional.

Incluso al acceder a una vivienda asequible, surgían problemas como cancelaciones de contratos por parte de propietarios. Algunas organizaciones ofrecieron como alternativa alojamientos compartidos, medida que sorprendía a quienes mantenían comunicación fluida con el arrendador. Sahar cuestionó la gestión del alojamiento: "No se organizó un apartamento separado para mí... El presupuesto es de 350€ por persona. Pagaban 237€ por cada uno, y el alquiler total era 450€. No entendí a dónde fue la diferencia." La falta de transparencia y la lógica presupuestaria inflexible debilitan la confianza institucional y pueden generar nuevas formas de exclusión (Silvius, 2016).

Por su parte, Thamer, un hombre gay, vivió condiciones difíciles en el alojamiento compartido, ya que compartía espacio con personas que ejercían prostitución y sentía miedo. Sin embargo, le dijeron que no podía alquilar solo, lo que le provocó un estado de ansiedad y agotamiento emocional: "Estoy mentalmente exhausto. Cierro la puerta de mi habitación y no puedo dormir por la música fuerte." Aunque los programas deberían considerar aspectos como la orientación sexual o la salud mental al asignar vivienda, esto no siempre ocurre, evidenciando así la falta de enfoques interseccionales.

La Fase de Autonomía, que se prolonga seis meses, rara vez coincide con los requisitos del mercado de alquiler, que exige contratos de al menos un año (Ley 29/1994). Así lo manifiesta Bahjat: "Las agencias no alquilan si solo quieres por seis meses o no tienes contrato de trabajo." Esta situación se agrava cuando no se reconocían los documentos de identidad, como le sucedió a Diala: "Mostré la tarjeta roja y me dijeron: '¿Qué es esto?' Nadie la conocía."<sup>2</sup> Tales trabas legales refuerzan

---

<sup>2</sup> La *tarjeta roja* es un documento emitido por la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) tras la admisión a trámite de una solicitud de protección internacional. Permite residir legalmente en España durante seis meses, prorrogables, y habilita para trabajar a partir de ese periodo. Funciona como documento identificativo durante el proceso de asilo (AIDA, 2025).

la violencia estructural mediante barreras institucionales poco adaptadas (Sánchez-Montijano y Eitel, 2019).

Los costes iniciales también fueron un obstáculo. Tal como señaló Diala, "Piden el pago de un mes, agencia, otro mes y seguro... tres meses por adelantado. Pero no tengo ese dinero." Haleem vivió algo similar: "Nos dijeron que no cubrirían la tarifa de la agencia... luego aceptaron. Querían ver si podíamos gestionarlo." Aunque las ONG deben cubrir estos gastos, a veces retrasan el apoyo deliberadamente, evaluando si las personas pueden asumirlo solas, lo que incrementa la presión económica y emocional. Esta dinámica respalda el marco de la autonomía relacional (Gabrielli et al., 2021; Spira et al., 2025), que advierte sobre exigir autosuficiencia sin un apoyo institucional sólido, lo que reproduce formas de violencia estructural (Oudshoorn et al., 2020; Sánchez-Montijano y Eitel, 2019).

La demora en la intervención de las organizaciones forzó la aceptación de viviendas inadecuadas. "Nos dieron 15 días para desocupar... Nos mudamos a un pueblo lejano con malas conexiones. El apartamento tenía moho... acepté bajo presión," señaló Um Wael. También manifestó su aislamiento: "Estamos completamente aislados. ¿A dónde podemos recurrir?" Este tipo de reasentamiento forzado limita los vínculos comunitarios y obstaculiza el capital social necesario para la integración (Cheung y Phillimore, 2013; Ortiz Sainz, 2017). Además, varios participantes reportaron problemas con el estado de las viviendas: Hatim no encendía el calentador porque gastaría todo el dinero, "así que no lo hacía." Bassam también indicó dificultades con la calefacción y el horno. Por su parte, Fares describió su vivienda durante la pandemia, un espacio extremadamente pequeño y precario, que, según manifestó, no le desearía ni a su enemigo. También mencionaron deficiencias en servicios prometidos como calefacción, internet o muebles esenciales. Estas condiciones afectan el bienestar físico y emocional, convirtiendo la vivienda en un espacio de vulnerabilidad, no de refugio (Miraftab, 2000).

Se identificaron asimismo diferencias en la asistencia económica, tanto en cuantía como en criterios de asignación. Algunos participantes notaron que el apoyo para familias numerosas era insuficiente comparado con el de personas solas. Sahar lo ilustró con un ejemplo cercano: "Tengo una amiga... reciben 650€ para toda la familia; yo, sola, recibo 350€. No es razonable." Estas disparidades generan tensiones y refuerzan desigualdades internas en los procesos de acogida,

cuestionando la equidad de los criterios aplicados. Estas diferencias derivaron en decisiones como la separación de miembros familiares para optimizar recursos: "Nos quedamos con solo 150€ tras pagar alquiler y facturas... decidimos separarnos de mi madre," recordó Lama, quien indicó que ella y su hermano vivían en un apartamento distinto al resto de su familia, aunque mantenían contacto frecuente, solo para recibir la ayuda económica por separado, ya que convivían como unidad familiar. Um Motaz también comentó una situación similar: "Ellos tienen alojamientos separados, pero siempre están con nosotros." Estas estrategias de supervivencia evidencian cómo el diseño institucional puede forzar decisiones que afectan a los lazos familiares y reproducen fragmentación social (Garcés Mascareñas y Moreno Amador, 2019).

### **Desafíos financieros y del sistema de recibos durante la Fase de Autonomía**

Durante la Fase de Autonomía, el sistema de acogida no proporciona alojamiento, pero cubre los gastos de alquiler, y las personas beneficiarias de protección internacional pueden recibir apoyo financiero para cubrir necesidades básicas y ciertos gastos puntuales, aunque no se les otorga una asignación mensual fija para gastos como alimentación, transporte, servicios públicos o internet (AIDA, 2025). Esta ayuda está sujeta a un sistema de control que exige la presentación de recibos oficiales y sellados para justificar los gastos realizados. Este modelo de control refuerza relaciones de dependencia institucional que, lejos de empoderar, limitan el ejercicio de la autonomía relacional (Gabrielli et al., 2021; Schneider, 2024).

Los participantes señalaron diversas dificultades vinculadas a la gestión de esta asignación. Se identificaron desigualdades en la distribución del apoyo económico entre individuos y familias. En algunos casos, el incremento recibido por el nacimiento de un hijo no resultaba suficiente para cubrir las nuevas necesidades. Razan, madre de cuatro hijos, explicó que el aumento recibido para su recién nacido no fue adecuado, y que, debido a problemas de salud que le impidieron la lactancia y a demoras en la entrega de los recursos, no lograron prepararse adecuadamente para el parto. En otros casos, como el de Bassam, la economía familiar solo se sostuvo gracias al envío de dinero por parte de familiares en el extranjero; sin embargo, la mayoría de los participantes no contaba con esa posibilidad. Estas disparidades reproducen desigualdades estructurales y depositan mayor carga sobre las mujeres,

especialmente aquellas en situación de monoparentalidad, lo que se alinea con los planteamientos de Freedman (2016), quien argumenta que las políticas de acogida a menudo no consideran las necesidades específicas de las mujeres refugiadas, exacerbando así su vulnerabilidad en contextos de reasentamiento.

El requisito de presentar recibos sellados también generó obstáculos frecuentes. Algunos participantes relataron que muchos comercios pequeños no ofrecían comprobantes válidos. Rola indicó que tuvo dificultades al comprar pan: "El dependiente se burló de mí por pedir un recibo sellado." Aunque tenía dinero, Farah no podía utilizarlo en cafeterías o bares por la misma razón. Estas limitaciones afectaron la posibilidad de realizar compras cotidianas o participar en prácticas sociales comunes. De este modo, el sistema de control no solo restringe la autonomía financiera, sino que también impide el acceso a prácticas culturales y sociales básicas, reforzando la exclusión simbólica (Iglesias-Martínez y Estrada, 2018; Miraftab, 2000).

Las restricciones también incluían la no aceptación de ciertos productos. Farah relató que el sistema no cubría gastos en artículos como alcohol o cigarrillos,<sup>3</sup> lo que generaba confusión adicional. Sahar, por su parte, explicó que tuvo que negociar con su organización para justificar gastos durante una visita familiar fuera de su localidad: "Nada sale bien. Es como salir de la cárcel, pero aún con discapacidades." La vigilancia sobre el consumo refuerza una lógica paternalista que contradice los principios de integración basada en el respeto a la diversidad cultural.

Además de las dificultades prácticas, varios participantes expresaron frustración ante la aplicación estricta del sistema de control. Bahjat relató que fue reprendido por gastar dinero en globos para su hija: "¿Por qué los compraste? Está prohibido. Debes devolverlos", le dijo un trabajador de la organización. Razan, conmovida, explicó llorando que no podía entender a la organización: "Deberían preguntarme sobre mis hijos... Tu hija puede pedir algo, pero no puedes comprarlo porque la organización te

---

<sup>3</sup> Aunque la jurisprudencia islámica mayoritaria considera ilícito el alcohol y desaconseja el tabaco, algunos musulmanes sirios adoptan posturas más flexibles y los consumen ocasionalmente. Además, parte de la población siria es cristiana u opera con otros referentes culturales, por lo que estas prohibiciones no les aplican. La exclusión de alcohol y cigarrillos en la ayuda económica puede, por tanto, generar sorpresa. En contextos de refugio, el consumo de tabaco también se asocia a TEPT, depresión y falta de apoyo social (Kheirallah et al., 2020).

cuestionará [llora].” Esta situación generó tensiones dentro del núcleo familiar. Más adelante, compartió cómo esto afectó a su relación con su hija: “Le prometo cosas si se porta bien en la escuela, pero ya no me cree.” Estos testimonios reflejan cómo la imposición de criterios burocráticos, descontextualizados de las realidades familiares, puede deteriorar los vínculos afectivos y la salud emocional, especialmente de mujeres y niños.

Se observaron asimismo demoras en la entrega de las ayudas mensuales, causadas por los tiempos de revisión de los recibos. Algunos participantes experimentaron brechas de hasta dos semanas entre la entrega de la documentación y la recepción del dinero correspondiente. Sahar indicó que, en una ocasión, pasó quince días sin asistencia económica: “Fue muy difícil. No sabíamos cómo comprar lo básico.” La incertidumbre y discontinuidad en el acceso a los recursos contradicen el objetivo mismo de promover una integración estable y segura (REM, 2022).

Otro aspecto señalado fue la falta de coherencia en la aplicación del sistema por parte de las distintas organizaciones. Mientras algunas exigían estrictamente comprobantes oficiales, otras aceptaban recibos informales. Razan dio un ejemplo ilustrativo de esta flexibilidad:

La organización no requería un sello. Decían, ‘Solo tráenos un recibo.’ Podía recoger cualquier recibo de la calle y lo aceptaban.” Sahar relató una experiencia similar con la compra de vino para cocinar: “Compré vino para cocinar. Lo rechazaron y pidieron otro recibo. Es como si esperaran que lo fabricara. Pregunté, ‘¿Quieres que recoja un recibo del suelo, lo selle y te lo traiga?’ Ella dijo, ‘Sí, no importa. Lo importante es que presentes un recibo.’

Estas inconsistencias institucionales no solo aumentan la confusión, sino que erosionan la legitimidad del sistema de acogida y minan la confianza entre personas refugiadas y organizaciones. Además, generan sentimientos de humillación entre quienes se ven obligados a buscar recibos tirados en la calle para poder cumplir con los requisitos exigidos por las ONG.

En conjunto, los testimonios muestran que el sistema de control económico implementado durante la Fase de Autonomía generó una serie de dificultades prácticas relacionadas con la gestión de los recursos, la obtención de recibos válidos, los tiempos de espera y la falta de uniformidad en los criterios aplicados por las

organizaciones responsables. Estas limitaciones ponen en cuestión el equilibrio entre control y confianza institucional, así como refuerzan las barreras que impiden una integración autónoma y digna (Spira et al., 2025).

## Discusión

Los resultados de este estudio cualitativo muestran que el acceso a una vivienda adecuada durante la Fase de Autonomía del sistema de acogida español se ve obstaculizado por una combinación de factores estructurales, culturales e institucionales. Tal como se analizó en el marco teórico, la vivienda no debe entenderse como un simple recurso logístico, sino como un espacio socioespacial cargado de significados sociales, afectivos y simbólicos (Iglesias-Martínez y Estrada, 2018; Miraftab, 2000), fundamental en los procesos de inclusión.

Las condiciones materiales de los alojamientos asignados reflejan limitaciones severas: muchos presentan carencias básicas (como calefacción adecuada, acceso a internet o televisión), lo que no solo afecta la vida cotidiana, sino que restringe también oportunidades de aprendizaje, comunicación y participación social. Esta situación de inestabilidad residencial se alinea con lo desarrollado por Garcés Mascareñas y Moreno Amador (2019) y CEAR (2022), quienes advierten sobre los riesgos específicos que implica la Fase de Autonomía cuando no se acompañan con apoyos adecuados. La ausencia de ciertos elementos simbólicos como la privacidad o la conectividad digital contradice los principios de dignidad e inclusión, reforzando mecanismos de violencia estructural que, como señalan Sánchez-Montijano y Eitel (2019), pueden estar normalizados incluso en contextos institucionales con fines protectores.

Además de las condiciones materiales, el estudio evidencia tensiones en las relaciones entre las personas refugiadas y las organizaciones implementadoras. Episodios de presión, maltrato verbal o desinformación relatados por los participantes evidencian una falta de capacitación institucional que repercute directamente en la calidad del acompañamiento. Estas experiencias confirman lo señalado en el marco teórico sobre cómo ciertas prácticas —aunque no intencionadas— pueden reforzar dinámicas de dependencia y vulnerabilidad (Schneider, 2024; Silvius, 2016), afectando el sentido de pertenencia y la confianza institucional.

La falta de evaluaciones individualizadas para valorar el grado de preparación de las personas refugiadas ante la vivienda autónoma, sumada a la escasa claridad comunicativa sobre sus derechos y posibilidades, genera expectativas poco realistas y aumenta el riesgo de conflicto, especialmente en situaciones de vivienda compartida. Tal como subraya el concepto de autonomía relacional (Gabrielli et al., 2021; Spira et al., 2025), la independencia no puede exigirse sin un andamiaje institucional sólido. La ausencia de este apoyo lleva a situaciones de estrés, desarraigamiento e inestabilidad en el acceso a la vivienda, en línea con lo argumentado por Crul et al. (2019).

Las dificultades económicas se agravan con el sistema de control mediante recibos, el cual genera confusión, exclusiones arbitrarias y una fuerte sensación de vigilancia. Esta percepción de infantilización institucional y la falta de transparencia refuerzan una relación desigual entre beneficiarios y entidades gestoras. Además, durante el trabajo de campo se llevó a cabo una investigación adicional con el objetivo de comprender los mecanismos de control financiero aplicados durante la Fase de Autonomía del sistema de acogida en España. Se realizaron solicitudes formales de documentación y aclaraciones tanto a ONGs implicadas directamente en el acompañamiento a personas refugiadas como a instituciones administrativas locales y estatales (Orden ISM/680/2022; Orden ISM/1137/2024; Real Decreto 220/2022; Resolución de 28 de febrero de 2023). Estas gestiones incluyeron peticiones sobre criterios de asignación presupuestaria, usos permitidos y prohibidos de la ayuda financiera y procedimientos internos de validación de recibos. Sin embargo, no se obtuvo información concreta ni protocolos públicos accesibles. Las respuestas oficiales, como la del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ofrecieron una contextualización general del sistema de acogida, pero no especificaron los mecanismos operativos o de monitoreo aplicados por las ONGs. Investigaciones de campo realizadas en comercios locales revelaron que existen restricciones en el uso de vales o tarjetas prepago, aunque los procedimientos de control varían entre organizaciones. Un profesional del sector señaló que muchas reglas operativas son entendidas de forma implícita más que formalmente documentadas, generando así una ambigüedad institucional considerable. Este hallazgo refuerza la conclusión de que los controles financieros dependen en gran medida de las prácticas internas de cada ONG, más que de protocolos administrativos.

estandarizados y transparentes. En este punto, emerge una contradicción con el enfoque de derechos propuesto en el marco teórico: las personas refugiadas no son tratadas como sujetos activos de integración, sino como usuarios pasivos sometidos a lógicas burocráticas.

No obstante, requisitos como el adelanto de tres meses de alquiler o la necesidad de contar con un contrato de trabajo representan barreras estructurales que muchas personas refugiadas no pueden superar (Murdie, 2008; Silvius, 2016; Teixeira y Drolet, 2018; Wayland, 2007). Estas exigencias institucionales contradicen, en la práctica, los principios de protección y apoyo que guían los marcos legales de asilo. Asimismo, las desigualdades en la asignación de ayudas y la fragmentación de las unidades familiares por motivos administrativos colisionan con los valores culturales de cohesión observados en el trabajo de campo, y con la idea de la vivienda como espacio relacional, más allá de lo físico (Miraftab, 2000). Esto es particularmente crítico para colectivos vulnerables como familias con niños, mujeres solas o personas LGBTI+, quienes requieren respuestas adaptadas y con perspectiva de género (Freedman, 2016). Frederick et al. (2014) confirman que la seguridad, la asequibilidad y la adecuación cultural del alojamiento son elementos esenciales para una integración sostenible.

El estudio también reafirma la relevancia del capital social, tal como se abordó en el marco teórico. Muchas personas refugiadas dependen de redes informales —familiares, religiosas o comunitarias— para obtener vivienda, empleo e información, lo cual coincide con lo documentado por Cheung y Phillimore (2013) y Ortiz Sainz (2017). Estas redes funcionan como amortiguadores frente a la precariedad institucional, pero pueden producir también efectos de enclave. De ahí que se reafirme la necesidad de fomentar redes mixtas (*bridging capital*) con la comunidad local, como recomiendan Ballentyne et al. (2021) y Ager y Strang (2008).

A la luz de estos hallazgos, se recomienda reformular el sistema de ayudas económicas y de acompañamiento para promover mayor transparencia, coherencia y sensibilidad cultural. La capacitación del personal, junto con la existencia de mecanismos efectivos de denuncia y evaluación, permitiría alinear la implementación práctica del sistema con los principios normativos que lo sustentan. Todo ello facilitaría una transición más justa hacia la autonomía, tal como plantea el marco de autonomía relacional.

Finalmente, se sugiere explorar modelos alternativos de intervención que combinen un control financiero responsable con enfoques basados en la confianza, la participación y el reconocimiento de las trayectorias culturales de las personas refugiadas. Esto incluiría prácticas de toma de decisiones más horizontales, mayor participación de quienes se encuentran en situación de refugio en el diseño de alternativas residenciales y el fortalecimiento de redes comunitarias, en coherencia con la idea de la vivienda como espacio de inclusión y agencia colectiva.

Futuras investigaciones podrían profundizar en el impacto de estas prácticas sobre el bienestar subjetivo y la inclusión a largo plazo, así como en la eficacia de estrategias comunitarias más flexibles para mejorar la estabilidad residencial. Además, comparaciones con otras nacionalidades o contextos regionales permitirían evaluar la transferibilidad y pertinencia de las políticas actuales, y contribuirían a enriquecer un enfoque más sensible al contexto y culturalmente informado.

## Conclusión

Este estudio cualitativo ha explorado los desafíos que enfrentan las personas refugiadas sirias durante su búsqueda de vivienda en la Fase de Autonomía del sistema español de acogida. Tal como se discutió a lo largo del artículo, esta transición no puede entenderse solo como una gestión logística, sino como una experiencia profundamente influida por factores estructurales, simbólicos y culturales que moldean las posibilidades de integración social, estabilidad emocional y vida autónoma.

Las barreras lingüísticas, la discriminación en el mercado de alquiler, la ausencia de redes sociales locales y las prácticas institucionales rígidas revelan una tensión constante entre los marcos normativos de protección y las realidades vividas por las personas refugiadas. Prácticas como el sistema de recibos, aplicadas sin sensibilidad cultural ni flexibilidad, limitan la agencia de los sujetos y refuerzan dinámicas de exclusión. Del mismo modo, la asignación de viviendas compartidas o en zonas periféricas contribuye a una experiencia de desarraigo y aislamiento que debilita los vínculos con el entorno.

Las dinámicas de género merecen una atención particular: muchas mujeres refugiadas se ven forzadas a asumir roles que en sus contextos de origen estaban

tradicionalmente asignados a los hombres, lo que puede generar tanto procesos de empoderamiento como nuevas formas de vulnerabilidad. Diseñar intervenciones culturalmente contextualizadas, que reconozcan estas tensiones y eviten su simplificación, es clave para promover una integración más equitativa.

Los resultados también señalan la importancia de enfoques comunitarios que favorezcan la creación de vínculos interculturales y relaciones de confianza. Estrategias como redes de apoyo entre iguales, colaboración con asociaciones locales y participación en espacios sociales compartidos pueden contribuir a superar la fragmentación social y a construir sentidos de pertenencia. Estos enfoques permiten comprender la vivienda no solo como una necesidad material, sino como un espacio relacional cargado de significado, que articula memorias, identidades y expectativas de futuro.

A partir de estos hallazgos, se recomienda:

- Establecer criterios homogéneos y culturalmente sensibles en la gestión de ayudas económicas y asignación de vivienda.
- Incorporar mecanismos de evaluación participativa que permitan recoger las experiencias de las propias personas refugiadas en el diseño de las políticas de acogida.
- Promover modelos residenciales que prioricen la seguridad, la privacidad y la estabilidad emocional, en especial para colectivos con mayor vulnerabilidad estructural, como mujeres solas, personas mayores o LGTBI+.
- Reforzar programas de mediación y traducción cultural que faciliten la comprensión mutua entre instituciones, propietarios y personas refugiadas.

Si bien este estudio tiene limitaciones derivadas de su carácter cualitativo y del tamaño de la muestra (21 participantes), proporciona una base sólida para investigaciones futuras. Se sugiere avanzar en estudios comparativos y longitudinales que analicen el impacto de las políticas de vivienda sobre la integración, el bienestar subjetivo y las trayectorias de vida de distintas comunidades refugiadas en España y otros contextos europeos.

## Bibliografía

- Ager, A., y Strang, A. (2008). Understanding integration: A conceptual framework. *Journal of Refugee Studies*, 21(2), 166–191.  
<https://doi.org/10.1093/jrs/fen016>
- 'Araby, B. (2008). 'Alaqat al-mar'a bittakhadh al-qararat al-usariyya: Surya namudhajan [La relación de las mujeres con la toma de decisiones familiares: Siria como modelo]. *Majallah al-tawasul fi al-'ulum al-insaniyah wal-ijtima'iya [Revista de Comunicación en Humanidades y Ciencias Sociales]*, 22, 1–22. Extraído de <https://search.mandumah.com/Record/741087>
- Asylum Information Database (AIDA). (2025). *Country report: Spain*. European Council on Refugees and Exiles. Extraído de [https://asylumineurope.org/wp-content/uploads/2025/04/AIDA-ES\\_2024Update.pdf](https://asylumineurope.org/wp-content/uploads/2025/04/AIDA-ES_2024Update.pdf)
- Ballentyne, S., Drury, J., Barrett, E., y Marsden, S. (2021). Lost in transition: What refugee post-migration experiences tell us about processes of social identity change. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 31(5), 501–514. <https://doi.org/10.1002/casp.2532>
- Cheung, S. Y., y Phillimore, J. (2013). Refugees, social capital, and labour market integration in the UK. *Sociology*, 51(3), 597–614. <https://doi.org/10.1177/003803851349146>
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2022). *Informe 2022: Las personas refugiadas en España y Europa*. Autor. Extraído de <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>
- Crul, M., Lelie, F., Biner, Ö., Bunar, N., Keskiner, E., Kokkali, I., Schneider, J., y Shuayb, M. (2019). How the different policies and school systems affect the inclusion of Syrian refugee children in Sweden, Germany, Greece, Lebanon and Turkey. *Comparative Migration Studies*, 7, 10. <https://doi.org/10.1186/s40878-018-0110-6>
- Dwyer, P. (2009). *Integration? The perceptions and experiences of refugees in Yorkshire and the Humber* [Project report]. Leeds, England: Yorkshire and Humber Regional Migration Partnership.

- Éltető, A. (2011). Immigrants in Spain: Their role in the economy and the effects of the crisis. *Romanian Journal of European Affairs*, 11(2), 66–81. Extraído de <https://ssrn.com/abstract=1871647>
- Francis, J., y Hiebert, D. (2014). Shaky foundations: Refugees in Vancouver's housing market. *Canadian Geographer / Géographe canadien*, 58(1), 63–78. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0064.2013.12056.x>
- Frederick, T. J., Chwalek, M., Hughes, J., Karabanow, J., y Kidd, S. (2014). How stable is stable? Defining and measuring housing stability. *Journal of Community Psychology*, 42(8), 964–979. <https://doi.org/10.1002/jcop.21665>
- Freedman, J. (2016). Engendering security at the borders of Europe: Women migrants and the Mediterranean 'crisis'. *Journal of Refugee Studies*, 29(4), 568–582. <https://doi.org/10.1093/jrs/few019>
- Gabrielli, L., Garcés-Mascareñas, B., y Ribera-Almandoz, O. (2021). Between discipline and neglect: The regulation of asylum accommodation in Spain. *Journal of Refugee Studies*, 35(1), 262–281. <https://doi.org/10.1093/jrs/feab049>
- Garcés Mascareñas, B., y Sánchez-Montijano, E. (2015). El papel de la investigación en las políticas de inmigración e integración: Estudio exploratorio del policy-research nexus en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152, 179–188. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.152.179>
- Garcés Mascareñas, B., y Moreno Amador, G. M. (2019). *The multilevel governance of refugee reception policies in Spain* (CEASEVAL Research on the Common European Asylum System, No. 18). CEASEVAL. Extraído de <https://www.cidob.org/sites/default/files/2025-04/WORKING%20PAPER.%20%20No.%2018.%20Country%20Report.%20The%20Multilevel%20governance%20of%20refugee%20policies%20in%20Spain.pdf>
- İçduygu, A., y Sert, D. S. (2019). Introduction: Syrian refugees – Facing challenges, making choices. *International Migration*, 57(2), 121–125. <https://doi.org/10.1111/imig.12563>

Iglesias-Martínez, J., y Estrada, C. (2018). ¿Birds of passage? La integración social de la población refugiada en España. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 7(1), 144–167. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ried/ijds.279](https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.279)

Kheirallah, K. A., Cobb, C. O., Alsulaiman, J. W., Alzoubi, A., Hoetger, C., Kliewer, W., y Mzayek, F. (2020). Trauma exposure, mental health and tobacco use among vulnerable Syrian refugee youth in Jordan. *Journal of Public Health*, 42(3), e343–e351. <https://doi.org/10.1093/pubmed/fdz128>

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (BOE núm. 282, de 25 de noviembre de 1994). Extraído de <https://www.boe.es/eli/es/l/1994/11/24/29/con>

León-Pinilla, R., Soto-Rubio, A., y Prado-Gascó, V. (2020). Support and emotional well-being of asylum seekers and refugees in Spain. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(22), 8365. <https://doi.org/10.3390/ijerph17228365>

López-Sala, A., y Godenau, D. (2019). Between protection and “profit”: The role of civil society organizations in the migrant reception markets in Spain. *Migraciones Internacionales*, 10, 1–8. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2135>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2023). Indicadores migratorios Siria. Extraído de [https://www.inclusion.gob.es/documents/2178369/3569642/Indicadores\\_Siria.html](https://www.inclusion.gob.es/documents/2178369/3569642/Indicadores_Siria.html)

Miraftab, F. (2000). Sheltering refugees: The housing experience of refugees in metropolitan Vancouver, Canada. *Canadian Journal of Urban Research*, 9(1), 42–63. Extraído de <https://www.jstor.org/stable/44320598>

Murdie, R. A. (2008). Pathways to housing: The experiences of sponsored refugees and refugee claimants in accessing permanent housing in Toronto. *Journal of International Migration and Integration*, 9(1), 81–101. <https://doi.org/10.1007/s12134-008-0045-0>

Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada. *Boletín*

Oficial del Estado, núm. 174, de 21 de julio de 2022. Extraído de  
<https://www.boe.es/eli/es/o/2022/07/19/ism680>

Orden ISM/1137/2024, de 15 de octubre, por la que se modifica la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio. Boletín Oficial del Estado, núm. 254, de 21 de octubre de 2024. Extraído de  
<https://www.boe.es/eli/es/o/2024/10/15/ism1137>

Ortiz Sainz, E. (2017). *Refugiados sirios en Cantabria: Una propuesta intercultural inclusiva para el 2.º ciclo de educación infantil* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Cantabria. Extraído de  
<https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/11798>

Oudshoorn, A., Benbow, S., y Meyer, M. (2020). Resettlement of Syrian refugees in Canada. *Journal of International Migration and Integration*, 21, 893–908.  
<https://doi.org/10.1007/s12134-019-00695-8>

Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del sistema de acogida en materia de protección internacional (BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2022). Extraído de  
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/220>

Red Europea de Migración (REM). (2022). *La integración de los solicitantes de protección internacional en el mercado laboral: Informe nacional de España*. Autor. Extraído de  
<https://www.emnspain.gob.es/documents/392158/522846/Informe+Nacional+LMI+Final+ES.pdf/9eddfc52-57c7-7702-5654-5725b38ee09a?t=1704703261469>

Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 180, 29 de junio de 2013. Extraído de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2013-81288>

Resolución de 28 de febrero de 2023, por la que se aprueba el Plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para el

- període 2023-2025 (BOPA núm. 44, de 6 de marzo de 2023). Extraído de <https://sede.asturias.es/bopa/2023/03/06/2023-01705.pdf>
- Ribera-Almadoz, O., Delclós, C., y Garcés-Mascareñas, B. (2022). 'Our home, your home?' The precarious housing pathways of asylum seekers in Catalonia. *Housing Studies*, 39(7), 1678–1701. <https://doi.org/10.1080/02673037.2022.2141202>
- Sánchez-Montijano, E., y Eitel, K. (2019). *Borders and the mobility of migrants in Spain* (CEASEVAL Working Paper No. 31). CEASEVAL. Extraído de <https://www.cidob.org/en/publications/borders-and-mobility-migrants-spain>
- Schneider, H. (2024). 'In a village, everybody knows the stranger': Constructing local belonging of refugees in rural areas in Germany. *Sociología Ruralis*. Publicación anticipada en línea. <https://doi.org/10.1111/soru.12499>
- Silvius, R. (2016). Neo-liberalization, devolution, and refugee well-being: A case study in Winnipeg, Manitoba. *Canadian Ethnic Studies*, 48(3), 27–44. <https://doi.org/10.1353/ces.2016.0024>
- Spira, J., Katsampa, D., Wright, H., y Komolafe, K. (2025). The relationship between housing and asylum seekers' mental health: A systematic review. *Social Science & Medicine*, 368, 117814. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2025.117814>
- Teixeira, C., y Drolet, J. L. (2018). Settlement and housing experiences of recent immigrants in small- and mid-sized cities in the interior of British Columbia (Canada). *Journal of Housing and the Built Environment*, 33(1), 19–43. <https://doi.org/10.1007/s10901-017-9550-9>
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2024a). Syria situation. Extraído de <https://data.unhcr.org/en/situations/syria>
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2024b). Refugee statistics. Extraído de <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=05C7mI>
- Vaquero Ibarra, N., y Fonseca Mora, M. C. (2022). Garantía de la formación lingüística de migrantes adultos en la Comunidad de Madrid. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas*, 16(33), 19–38. <https://doi.org/10.26378/rnlael1633500>

Wayland, S. V. (2007). *The housing needs of immigrants and refugees in Canada* [Background paper]. Canadian Housing and Renewal Association. Extraído de [https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/FinalReport\\_CHRAImmigrationHousing\\_June\\_2007.pdf](https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/FinalReport_CHRAImmigrationHousing_June_2007.pdf)